



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T.)
COORDINADORA REGIONAL DE CGT EN LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES EN LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

“INSPECCIÓN DE TRABAJO NOS DA LA RAZÓN”

Desde la Confederación General del Trabajo **CGT** venimos denunciando públicamente desde hace años las prácticas ilegales de la Administración de la Junta de Castilla y León en cuanto a Gestión de Personal, concretamente la **CESIÓN DE TRABAJADORES**, desde la Empresa Privada hacia la Administración.

Por fin, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Segovia nos ha dado la razón, y tras la **DENUNCIA** interpuesta por **CGT** contra la empresa FUCODA y la Gerencia de Servicios Sociales, dicha Inspección informa que: **“SE HA INFRINGIDO POR AMBAS EMPRESAS [...] LAS PRESCRIPCIONES DEL ART. 43.1 DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES”**, que dice: *La contratación de trabajadores para cederlos temporalmente a otra empresa sólo podrá efectuarse a través de empresas de trabajo temporal debidamente autorizados en los términos que legalmente se establezcan.* Tanto más grave resulta cuando la empresa **FUCODA NO ES UNA EMPRESA DE EMPLEO TEMPORAL**, sino un Centro Especial de empleo para integración de personas con discapacidad, cuyo cometido u objeto es la gestión de datos de otras empresas, tanto públicas como privadas.

Como consecuencia de este informe se ha extendido un **Acta de Infracción** a la empresa FUCODA y **como la Administración no puede sancionarse a sí misma**, se informa a las personas afectadas de las opciones que según el citado art. 43 puede tomar, que son: **Art. 43.4:** *Los trabajadores sometidos al tráfico prohibido tendrán derecho a adquirir la condición de fijos, a su elección, en la empresa cedente o cesionaria. Los derechos y obligaciones del trabajador en la empresa cesionaria serán los que correspondan en condiciones ordinarias a un trabajador que preste servicios en el mismo o equivalente puesto de trabajo, si bien la antigüedad se computará desde el inicio de la cesión ilegal.*

Otra consecuencia de esta denuncia lo supone el hecho que la Administración haya vuelto a “rescatar” las bolsas de empleo como medio de contratación temporal, que es lo legalmente previsto, y en los últimos meses se haya incorporado personal en la Gerencia de Servicios Sociales, **por este medio**, que es el único que respeta los principios de **igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia**.

Desde **CGT** consideramos que las oscuras maniobras de gestión de personal como las de la Gerencia de Servicios Sociales y FUCODA, que se desarrollan en toda Castilla y León, tienen que cesar inmediatamente y exigimos la anulación del contrato que la Gerencia Regional de Servicios Sociales mantiene con la empresa FUCODA.

Asimismo, denunciaremos que estas prácticas ilegales son el enésimo intento del gobierno de turno de privatización de los Servicios Públicos y más concretamente en sectores tan sensibles como la gestión de prestaciones a las personas más desfavorecidas, **Dependencia y Renta Garantizada de ciudadanía**.

¡LA LUCHA CONTINÚA!